|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OSP 02:** Contrato de Licencia de Marca y Certificación Orgánica QCS | | Regulaciones Orgánicas del USDA §205.200  ISO/IEC 17065 4.1.2 y 4.1.3 | | |
| Este contrato se celebra entre Florida Certified Organic Growers and Consumers, Inc., que opera como Quality Certification Services (QCS), una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Florida y la siguiente entidad nombrada: | | | | |
|  | | | | |
| (Nombre de la persona jurídica, en lo sucesivo denominado "Cliente") | | | | |
| Al firmar este contrato, el Cliente acepta estar sujeto a las siguientes disposiciones con respecto a los servicios de certificación prestados por QCS y los usos autorizados de la marca de certificación QCS y sus variantes: | | | | |
| **1. Período de ejecución:** Este contrato entra en vigor a partir de la fecha en que el cliente firma este contrato. El contrato permanece en vigor hasta que se renueve mediante la ejecución de un nuevo contrato o se rescinda o cancele de conformidad con lo dispuesto en las secciones 6, 12, 13 y/o 14 de este contrato. | | | | |
| **2. Regulaciones del Programa Orgánico por Referencia:** El uso del término "orgánico" en la comercialización o etiquetado de productos está controlado por los estándares de producción orgánica relevantes a los que el Cliente ha solicitado la certificación, incluidos, entre otros: Programa Orgánico Nacional del USDA en 7 C.F.R. Parte §205 y sus acuerdos comerciales internacionales (equivalencia orgánica del USDA) con Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea, Suiza, Taiwán y el Reino Unido; los Requisitos de Certificación Orgánica QCS EU 834-2007; el Reglamento (UE) n.º 848 y sus actos delegados y de ejecución; el Programa de Ganadería Orgánica Certificada de Agricultura Orgánica Alimentada con Pasto (COR) de Canadá y el Programa de Ganadería Orgánica Certificada de Organic Plus Trust (OPT). QCS está acreditado y reconocido para certificar productos según los estándares de producción orgánica descritos en el Manual de Certificación y se rigen por los estándares de producción orgánica actuales y todos los cambios futuros a los estándares publicados por los titulares de los estándares. Este contrato incorpora por referencia todas las regulaciones aplicables y las interpretaciones legalmente vinculantes de dichas regulaciones. Tanto QCS como el Cliente tienen la responsabilidad independiente de obtener una copia actualizada de las normas aplicables, tener una copia en su poder y comprender sus disposiciones. QCS y el Cliente acuerdan cumplir con las disposiciones de todos los estándares orgánicos para los que el Cliente ha solicitado la certificación, y todas las enmiendas e interpretaciones legalmente vinculantes emitidas por los tribunales o los titulares de las normas en la medida en que se aplican a los respectivos derechos y deberes de QCS y el Cliente. | | | | |
| **3. Alcance de la Certificación por parte de QCS:** La recepción de la Certificación a través de QCS garantiza únicamente que el Cliente cumple con las regulaciones orgánicas aplicables. La certificación a través de QCS no garantiza el cumplimiento de ninguna otra ley federal, estatal, local o internacional relacionada con la producción, manipulación, procesamiento o comercialización de productos agrícolas o la seguridad de las prácticas y productos del Cliente. Es responsabilidad del Cliente identificar y cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales, y obtener todos los permisos requeridos, aplicables a la operación del Cliente. | | | | |
| **4. Propiedad de la Marca QCS y sus Variantes:** QCS tiene la propiedad exclusiva del logotipo de QCS que se muestra en el encabezado de este contrato y de todas las variantes de ese logotipo (Marcas). QCS también tiene la propiedad exclusiva del nombre Quality Certification Services, la abreviatura QCS y las frases "Certified Organic by Quality Certification Services"/”Certificado Orgánico por Quality Certification Services”, "Certified Organic by QCS"/”Certificado Orgánico por QCS”, "Certified by Quality Certification Services"/”Certificado por Quality Certification Services y "Certified by QCS"/”Certificado por QCS” (Frases de Marca) ya que estas frases se relacionan con la certificación orgánica. El Cliente entiende y reconoce que QCS tiene el derecho exclusivo de licenciar el uso de las Marcas y Frases de QCS a entidades que hayan recibido la certificación de QCS y con el fin de comercializar y etiquetar productos orgánicos. El Cliente no tiene derecho a utilizar ninguna de las Marcas o Frases de Marca de QCS, excepto como se describe en la sección 5 de este contrato. El Cliente entiende que las Marcas y Frases de Marca de QCS son distintivas en el mercado orgánico y no pueden ser alteradas o impugnadas de ninguna manera. | | | | |
| **5. Uso de las Marcas y Frases de Marca de QCS:** El Cliente solo puede usar las Marcas y Frases de Marca de QCS en la promoción, etiquetado y comercialización de los productos enumerados en el Formulario de Verificación de Productos del Cliente (Verificación) emitido por QCS junto con un certificado orgánico válido. El Cliente no utilizará las Marcas de QCS o las Frases de Marca de manera confusa o engañosa, ni para comercializar, etiquetar o promocionar productos que no figuren en la Verificación actual del Cliente. El Cliente no utilizará las Marcas de QCS o las Frases de Marca para engañar o confundir a los consumidores sobre la identidad del Cliente, la relación entre el Cliente y QCS, o de cualquier manera que desacredite a QCS. El cliente enviará copias o ilustraciones de todas las etiquetas, letreros, anuncios y otros materiales promocionales que lleven marcas de QCS o frases de marca a QCS para su aprobación antes de su uso. QCS responderá de manera oportuna y no denegará la aprobación de manera injustificada si el uso de las Marcas y Frases de QCS es consistente con los esquemas orgánicos aplicables y este contrato. | | | | |
| **6. Cumplimiento del Plan y Manuales del Sistema Orgánico:** El Cliente garantiza que la información presentada en el Plan del Sistema Orgánico (OSP) es completa y precisa. Tras la emisión de un Certificado, QCS ha determinado que el Cliente cumple con las regulaciones orgánicas aplicables o cumplirá después de corregir todos los incumplimientos menores y las disposiciones emitidas junto con el Certificado. El Cliente abordará todos los incumplimientos menores dentro del plazo proporcionado por QCS y a satisfacción razonable de QCS. Las operaciones del Cliente cumplirán en todo momento con el OSP aprobado por QCS y cualquier resolución de incumplimiento aprobada por QCS. El Cliente informará a QCS de cualquier cambio propuesto en el OSP y no implementará esos cambios hasta que QCS lo apruebe. Si el Cliente cree que los cambios inmediatos en el OSP son necesarios por razones de seguridad, salud o financieras imperiosas, cree razonablemente que dichos cambios cumplen con las regulaciones orgánicas aplicables y asume todos los riesgos de que dichos cambios no cumplan con las regulaciones orgánicas aplicables, el Cliente puede realizar los cambios necesarios en el OSP e informar a QCS de los cambios no más de 30 días después de su implementación. QCS revisará los cambios para verificar el cumplimiento de las regulaciones orgánicas aplicables a las que el Cliente está certificado. El Cliente entiende que, si dichas modificaciones al OSP parecen violar la normativa orgánica aplicable, se tratarán de acuerdo con los procedimientos de incumplimiento específicos de la normativa de ese esquema orgánico, incluida la posible suspensión, revocación y/o cancelación del Certificado del Cliente y del presente contrato. El Cliente tiene el deber afirmativo y continuo de garantizar que QCS tenga información precisa, oportuna y completa sobre el OSP, así como cualquier queja o investigación que se relacione con la integridad orgánica de sus operaciones. Proporcionar información falsa, engañosa o inexacta a QCS es una violación de este contrato y de la normativa orgánica aplicable y puede dar lugar a la imposición de multas civiles. El Cliente revisará todos los Manuales e información disponible en [www.qcsinfo.org](http://www.qcsinfo.org) y se compromete a cumplir con todos los requisitos. | | | | |
| **7. Tarifas:** El cliente tiene el deber de pagar todas las tarifas de certificación aplicables de manera oportuna y de acuerdo con las políticas y procedimientos escritos de QCS y las disposiciones aplicables de las regulaciones orgánicas aplicables. La estructura de tarifas de QCS vigente en la fecha de entrada en vigencia de este contrato rige las tarifas y depósitos que deben pagarse a QCS por los servicios prestados en este contrato. La lista de tarifas puede cambiar durante el transcurso de este contrato y cualquier cambio se comunicará en el sitio web de QCS. | | | | |
| **8. Garantías e indemnización del cliente:** El cliente garantiza que, a su leal saber y entender, las operaciones y los productos descritos en el OSP presentado y aprobado por QCS cumplen con todas las regulaciones, leyes, códigos y ordenanzas federales, estatales y locales en la jurisdicción en la que el OSP proporciona bienes o servicios. El Cliente reconoce que la aprobación de QCS de su OSP es únicamente una determinación del cumplimiento del Cliente con las regulaciones orgánicas aplicables y se realiza únicamente con el propósito de comercializar productos o servicios orgánicos. Por la presente, el Cliente se compromete a indemnizar a QCS, su personal, directores, funcionarios y contratistas independientes en relación con cualquier deber u obligación asumida por QCS en virtud de este contrato. El Cliente se compromete a eximir de responsabilidad a QCS, a su personal, a sus directores y a sus contratistas independientes y, por la presente, renuncia a cualquier reclamación que surja de las obligaciones de QCS en virtud de este contrato, incluidas las negligencias y las negligencias graves, por parte de QCS. Esta renuncia a la responsabilidad de QCS pretende ser tan amplia e inclusiva como lo permita la ley, y si alguna parte de la misma se considera inválida, la parte restante seguirá siendo válida y en efecto a pesar de la parte invalidada. En caso de que QCS, a pesar de este párrafo, esté sujeto a una indemnización por daños y perjuicios en virtud de este contrato, el Cliente acepta que dichos daños no excederán los honorarios pagados por el Cliente a QCS de conformidad con este contrato durante el período de 12 meses que abarca la fecha del suceso del que surgió la reclamación. Si alguna parte del OSP del Cliente incluye áreas abiertas al público en el curso normal de los negocios para la venta de bienes o alimentos producidos, manufacturados o procesados, y el Cliente mantiene una póliza de seguro de responsabilidad civil, el Cliente nombrará a QCS como asegurado adicional en dicha póliza. | | | | |
| **9. Confidencialidad:** QCS, sus agentes y sus contratistas/subcontratistas mantendrán la confidencialidad de la información comercial confidencial del Cliente y no divulgarán dicha información sin la aprobación del Cliente, excepto que QCS pueda divulgar la información solicitada de conformidad con la autoridad aparente de su(s) organismo(s) de acreditación u otra agencia gubernamental o citación. Las copias de los informes de auditoría completados y los certificados emitidos siempre se enviarán al organismo o organismos de acreditación y a los propietarios del sistema de certificación. El cliente identificará con particularidad qué información debe considerarse información comercial confidencial. La información general que aparece en el Certificado y la Verificación, así como la información de contacto del Cliente, no se considera información comercial confidencial. QCS y el Cliente mantendrán la confidencialidad de todas las comunicaciones entre el Cliente y QCS y el contenido de cualquier informe de inspección escrito como resultado de una inspección in situ. Sin embargo, el Cliente puede divulgar información a sus agentes, empresa matriz o subsidiarias y/o según lo solicitado de conformidad con una autoridad o agencia gubernamental aparentemente válida o citación. | | | | |
| **10. Contratistas/subcontratistas:** QCS se reserva el derecho de utilizar contratistas/subcontratistas para la realización de inspecciones, pruebas de suelo, pruebas de productos y otros trabajos relacionados con la certificación. Todos los contratistas/subcontratistas que realicen inspecciones y otros trabajos en nombre de QCS están sujetos a las disposiciones de confidencialidad de la sección 9 de este contrato. | | | | |
| **11. Accesibilidad:** El Cliente hará todos los arreglos necesarios para la realización de las evaluaciones y la vigilancia (si es necesario), incluida la provisión de documentación para el examen y el acceso a todas las áreas, equipos, registros (incluidos los informes de auditoría interna) y personal con fines de evaluación (por ejemplo, pruebas, inspección, evaluación, vigilancia, reevaluación) y la investigación y resolución de quejas. El cliente también hará todos los arreglos necesarios para la participación de observadores (por ejemplo, personal del organismo de certificación, personal del organismo de acreditación, funcionarios reguladores, aprendices). | | | | |
| **12. Certificado, privilegios y derechos no transferibles:** El Certificado del Cliente, el consiguiente privilegio de usar el término "orgánico" bajo los esquemas y programas orgánicos aplicables y los derechos otorgados al Cliente en virtud de este contrato no son transferibles ni transferibles. Cualquier intento por parte del Cliente de ceder el Certificado, sus privilegios, sus derechos en virtud de este contrato, o el uso o la licencia de las marcas de QCS y las frases de marca, variantes, nombres comerciales, abreviaturas o lemas comerciales, es nulo. | | | | |
| **13. Renovación de la certificación:** El cliente completará y enviará a QCS todos los formularios de actualización anual (renovación) y las tarifas antes de la fecha de aniversario del certificado y se someterá a las condiciones de certificación continua descritas en las regulaciones orgánicas aplicables, incluida una inspección anual en el sitio y una nueva determinación de cumplimiento. Si una operación certificada no entrega los formularios de renovación anual y las tarifas aplicables a QCS antes de la Fecha de Aniversario en el certificado, QCS iniciará procedimientos de incumplimiento, lo que puede llevar a la suspensión del Certificado Orgánico y la terminación del contrato. En caso de que el cliente desee renovar la solicitud de certificación orgánica y continuar siendo certificado por QCS, el cliente deberá presentar dicha solicitud por escrito antes de la fecha de aniversario del certificado. En caso de que el cliente presente su cancelación de este contrato y la entrega del certificado después de la fecha de aniversario, QCS puede cobrar las tarifas aplicables como se describe en la estructura de tarifas de QCS. | | | | |
| **14. Rescisión del contrato:** El cliente puede solicitar la rescisión del presente contrato en cualquier momento. El Cliente puede rescindir este contrato enviando por correo, correo electrónico o fax una notificación por escrito a QCS que indique lo siguiente: 1) que el Cliente desea renunciar a su Certificado; 2) que el Cliente reconoce que ya no puede utilizar el término "orgánico" en la comercialización o el etiquetado de los productos para la venta (excepto que una operación exenta o excluida, como se describe en las regulaciones orgánicas aplicables, no necesita proporcionar esta declaración en el aviso); 3) que el Cliente dejará de usar inmediatamente la Marca QCS y las Frases de Marca. Además, el Cliente debe devolver el Certificado y la Verificación originales emitidos al Cliente por QCS. QCS acepta todas las solicitudes de entrega de certificación. Si QCS determina razonablemente que el Cliente no tiene incumplimientos materiales no resueltos u obligaciones financieras impagas, QCS rescindirá este contrato y notificará al Cliente por escrito de la terminación. | | | | |
| **15. Cancelación por incumplimiento:** QCS puede cancelar este contrato si el Cliente no cumple con las regulaciones orgánicas aplicables o los términos de este contrato. Antes de la cancelación de este contrato y la cancelación, revocación o suspensión del Certificado, QCS seguirá las disposiciones del debido proceso en las regulaciones orgánicas aplicables, incluida la notificación al Cliente y la oportunidad de responder, refutar y / o corregir cualquier incumplimiento corregible. Si QCS cancela, suspende o revoca el Certificado del Cliente de acuerdo con los procedimientos previstos en las regulaciones orgánicas aplicables, este contrato se cancela en la fecha efectiva de la suspensión o revocación del Certificado. | | | | |
| **16. Divisibilidad:** Las disposiciones de este contrato son divisibles; en caso de que alguna disposición sea invalidada; las disposiciones restantes permanecen en vigor. | | | | |
| **17. Ley aplicable y jurisdicción:** Este contrato se rige por las leyes del Estado de Florida. El Cliente y QCS litigarán cualquier disputa que surja entre ellos solo en los tribunales del Tribunal del Octavo Circuito Judicial de Florida ubicado en Gainesville, Florida. | | | | |
| **18. Modificación del contrato:** Cualquier modificación de este contrato debe hacerse por escrito y ser acordada por escrito tanto por el Cliente como por QCS. | | | | |
| **19. Alcance de las disposiciones**. Todas las disposiciones de este contrato se aplican por igual a los clientes que han solicitado una o más solicitudes para la certificación orgánica de QCS y programas relacionados: | | | | |
| *El Cliente debe firmar a* ***continuación a mano o con una firma digital autenticada*** *antes de que QCS acepte la solicitud de Certificación del Cliente. Los contratos que contengan una firma digital deben autenticarse mediante la presentación a QCS desde la dirección de correo electrónico asociada con el firmante o incluyendo los últimos tres dígitos del número de Seguro Social o número de identificación nacional del firmante.* | | | | |
| **Reconocido y acordado por:** | | | | |
|  |  | | |  |
| **Nombre del representante del cliente** | **Firma** | | | **Fecha** |
|  | | |  | |
| **Dirección de correo electrónico del representante del cliente** | | | **Últimos 3 dígitos del SSN o documento nacional de identidad** | |
|  | | | | |
|  |  | | |  |
| **Nombre del representante de QCS** | **Firma** | | | **Fecha** |